



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,
03 MAR. 2020

DECRETO ALC N° 660 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Memo N° 178 de fecha 18 de Febrero 2020, enviado por la Directora de Administración y Finanzas (S), que solicita al Administrador Municipal autorizar la Práctica Profesional de don **Francisco Jesús Villagra**, a contar del 17 de Febrero de 2020.

3.- La resolución del señor Alcalde y del Administrador Municipal.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 634** de fecha 27 de Febrero de 2020, se otorga Licencia Médica al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Abogado - Director de Control, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

D E C R E T O

1.- Decrétese la Práctica Profesional del alumno don **FRANCISCO JESUS VILLAGRA**, RUT N° ..., Estudiante de la Especialidad de **Contabilidad**, a realizar en Contabilidad - Dirección de Administración y Finanzas, a contar del **17 de Febrero** hasta cumplir las 400 horas cronológicas que requiere su casa de estudios – Instituto Comercial Eliodoro Domínguez D., es decir hasta el **20 DE Abril de 2020**.

2.- Déjese establecido que el estudiante está protegido por el seguro escolar.

3.- Cancélese un estipendio de \$ 30.000.- (Treinta mil pesos) mensuales, por concepto de alimentación y traslado. Impútese el gasto a la Asignación presupuestaria 215.21.03.007 – Alumnos en Práctica.



VICTOR ZUÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA/VZS/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF / Contabilidad
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde